

tearse. Tramitación de diligencias en base al artículo 790 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal «Juicios rápidos».

**Tema 19.** Resolución poniendo fin a las diligencias previas en procedimiento abreviado, cuyo fallo corresponde a los Juzgados de lo Penal.

**Tema 20.** Apertura del juicio oral en el procedimiento por delitos cuyo fallo compete a los Juzgados de lo Penal. Apertura de juicio oral en el procedimiento por delitos cuyo fallo compete a la Sección Penal de la Audiencia Provincial.

**Tema 20 bis.** Resolución de Incoación del procedimiento para el Juicio ante el Tribunal del Jurado y convocatoria de comparecencia. Convocatoria de la audiencia preliminar y acta de su celebración. Auto de apertura del juicio oral.

**Tema 20 ter.** Actuaciones previas a la celebración del juicio oral por el Tribunal del Jurado con especial referencia al planteamiento de cuestiones previas, auto de hechos justiciables y remisión del cuestionario a los candidatos al Jurado. Sorteo y nombramiento definitivo de los miembros del Jurado.

**Tema 21.** Ejecución de una sentencia condenatoria de pena privativa de libertad, de pena privativa de derechos y de pena de multa.

**Tema 22.** Tramitación de un juicio de faltas por hurto.

**Tema 23.** Tramitación de un juicio de faltas por lesiones.

**Tema 24.** Tramitación de un juicio de faltas por daños.

**Tema 25.** Diligencias para la ejecución de una sentencia en un juicio de faltas por hurto.

**Tema 26.** Tramitación de un juicio de faltas por imprudencia leve cometida mediante vehículo de motor y que haya originado lesiones o muerte en las personas.

**Tema 27.** Actuaciones que los Juzgados de Paz deben ejecutar con carácter preventivo o por delegación, en caso de delito: a) cuando se trate de muerte violenta; b) en delito contra la propiedad.

**Tema 28.** Apelación de sentencia dictada en juicio de faltas. Su admisión y diligencias posteriores hasta su remisión.

### III. Procedimiento contencioso-administrativo y laboral

**Tema 1.** Recurso contencioso-administrativo ordinario. Resolución acordando admitir a trámite el recurso, ordenando publicar los anuncios y reclamar el expediente administrativo. Resolución declarando no haber lugar a admitir el recurso. Resolución acordando la entrega del expediente administrativo al demandante para que deduzca la demanda. Resolución declarando caducado el recurso por falta de presentación de la demanda. Resolución acordando que se complete el expediente administrativo.

**Tema 2.** Recurso contencioso-administrativo (continuación). Resolución ordenando dar contestación a la demanda. Tramitación de las alegaciones previas. Resolución estimando alguna alegación previa. Resolución desestimando alegaciones previas. Resolución recibiendo el recurso a prueba. Resolución acordando la presentación de conclusiones escritas. Resolución señalando día para la votación y fallo.

**Tema 3.** Recurso contencioso-administrativo (continuación). Resolución declarando desistido al actor. Resolución declarando terminado el procedimiento por satisfacción extraprocésal de la prestación. Resolución teniendo por interpuesto recurso de casación. Resolución declarando desierto el recurso de casación.

**Tema 4.** Recurso contencioso-administrativo en materia de protección jurisdiccional de los derechos fundamentales. Resolución teniendo por interpuesto el recurso y requiriendo la remisión del expediente. Tramitación de la suspensión de la efectividad del acto impugnado. Resolución ordenando formalizar la demanda. Resolución ordenando contestar a la demanda. Resolución acordando el recibimiento a prueba.

**Tema 5.** Procedimiento laboral ordinario. Resolución ordenando subsanar defectos u omisiones de la demanda. Resolución admitiendo la demanda y señalando día para la celebración de la conciliación y juicio. Cédulas de citación del demandado. Resolución acordando la suspensión del juicio. Resolución teniendo por anunciado el recurso de suplicación. Resolución dando traslado del recurso a la parte recurrida. Resolución ordenando la elevación de los autos al Tribunal Superior de Justicia. Resolución emplazando a las partes para que comparezcan en el recurso de casación ante el Tribunal Supremo.

## ANEXO II

Don/doña .....  
con domicilio en .....  
de ..... años de edad, con documento nacional de identidad número ....., declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, ni comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en las disposiciones orgánicas.

En ....., a ..... de ..... de 199 .....

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**25939** RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 1997, del Ayuntamiento de Ermua (Vizcaya), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Director del Instituto Municipal de Deportes.

En el «Boletín Oficial de Vizcaya» número 103, de 30 de mayo de 1997, se publica la convocatoria y bases íntegras del concurso de méritos convocado por el Ayuntamiento de la Villa de Ermua para cubrir el puesto de Director del Instituto Municipal de Deportes.

La presente convocatoria se dirige a los funcionarios de carrera al servicio del Ayuntamiento de la Villa de Ermua, que pertenezcan a los Cuerpos o Escalas clasificados en el grupo A, correspondiente a Técnico de Administración General o Técnico superior de Administración Especial, de conformidad con lo aprobado en la vigente relación de puestos de trabajo del personal al servicio de la Corporación.

El plazo de presentación de solicitudes es de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

No se establecen derechos de examen.

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán, únicamente, en el «Boletín Oficial de Vizcaya», así como en el tablón de anuncios de la Corporación.

Ermua, 28 de octubre de 1997.—El Alcalde, Carlos Totorica Izaguirre.

**25940** RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 1997, del Ayuntamiento de Almendral (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 257, de fecha 6 de noviembre de 1997, se publican las bases íntegras que regirán la convocatoria para cubrir, en propiedad, por el procedimiento de concurso-oposición, por promoción interna, una plaza de Administrativo de Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios e incluida en la oferta de empleo público de 1997.

Las instancias solicitando formar parte en el proceso de selección para cubrir dicha plaza se podrán presentar dentro del plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se advierte que el resto de los anuncios referidos a esta convocatoria se publicarán, exclusivamente, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz».

Almendral, 10 de noviembre de 1997.—El Alcalde, Francisco Manuel Cebrián Andriño.

**25941** RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 1997, del Ayuntamiento de San Pol de Mar (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Vigilante Agente auxiliar de la Policía Local.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 265, de fecha 5 de noviembre de 1997, publica la convocatoria y las bases para cubrir, en propiedad, dos plazas de Vigilante-Agente auxiliar de la Policía Local, una por turno libre y otra por el de promoción interna, integrados en el grupo de Administración Especial, grupo E, de acuerdo con la oferta de empleo público aprobada.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Los sucesivos anuncios relativos a la presente convocatoria serán publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

San Pol de Mar, 10 de noviembre de 1997.—El Alcalde, Francesc Pomés i Roca.

**25942** RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 1997, del Ayuntamiento de Calonge (Girona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 148, de fecha 11 de noviembre de 1997, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para cubrir, mediante sistema de concurso-oposición, las siguientes plazas dotadas presupuestariamente.

#### Promoción interna

Una plaza de funcionario archivero del grupo B.

Tres plazas de funcionario administrativo de Administración General del grupo C.

#### Libre acceso

Una plaza de funcionario administrativo de Administración General, Oficina de Información y Turismo, grupo C.

Una plaza de funcionario administrativo de Administración General, grupo C.

Dos plazas de funcionario auxiliar administrativo de Administración General, grupo D.

Una plaza de Administrativo mediante contrato laboral.

Dos plazas de Auxiliar administrativo mediante contrato laboral.

Una plaza de Guarda de la Escuela Municipal mediante contrato laboral.

Una plaza de oficial de primera albañil de la brigada de obras mediante contrato laboral.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Calonge o mediante cualquiera de los medios que figuran a tales efectos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán únicamente y si procede en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Calonge, 11 de noviembre de 1997.—El Alcalde, Josep Roselló i Pijoan.

**25943** RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 1997, del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora (Almería), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Policía local.

Por acuerdo del ilustrísimo Pleno Municipal el día 3 de octubre de 1997, se aprobaron las bases de la convocatoria para cubrir una plaza con carácter de libre, clase de Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 216, de fecha 10 de noviembre de 1997, se publican íntegramente las bases, ejercicios y programas mínimos de la mencionada convocatoria.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuevas del Almanzora, 11 de noviembre de 1997.—El Alcalde, Antonio Llaguno Rojas.

**25944** RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 1997, del Ayuntamiento de Escacena del Campo (Huelva), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 185, de fecha 12 de agosto de 1997, se ha publicado el texto íntegro de las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad mediante el sistema de concurso-oposición de una plaza de Cabo de la Policía Local.

Asimismo, en el mismo boletín número 252, de fecha 3 de noviembre de 1997, se publican los errores y omisiones detectados en el primero.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria serán publicados únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Escacena del Campo, 11 de noviembre de 1997.—El Alcalde.

**25945** RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 1997, del Ayuntamiento de Ledesma (Salamanca), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Alguacil-Operario de Servicios Múltiples.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca» número 215, de 11 de noviembre de 1997, se hacen públicas las bases de la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Alguacil-Operario de Servicios Múltiples, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Ledesma, 12 de noviembre de 1997.—El Alcalde, Exuperancio Benito García.

**25946** RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 1997, del Ayuntamiento de Beniel (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Actividades Culturales.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 261, de 11 de noviembre de 1997, se publican las bases íntegras de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante